



BAQUEDANO, 23 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1746

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Licencia Médica Nro. 34491945, presentada por la señora Silenne Hidalgo Encalada
2. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a la Sra. Silenne Hidalgo Encalada Cédula Nacional de Identidad N° 10.058.508-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Licencia Médica Nro. 34491945, presentada por la funcionaria señora Silenne Hidalgo Encalada, Cédula Nacional de Identidad Nro. 10.058.508-1, Grado 15° E.M.S., Secretaria de Alcaldía, de esta Entidad Edilicia, por siete días, por el periodo comprendido desde el 20 al 26 de septiembre del 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LEVIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/moc

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- Personal
- Interesada